MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 429/2.013.-

2427
Hdj

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2013 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL CENTRO DEL QUEMADO" – ID N° 262.449 - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción, 11 de Diciembre de 2013

VISTA:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2013 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL CENTRO DEL QUEMADO" – ID N° 262.449 - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contratación, ha convocado a **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2013 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL CENTRO DEL QUEMADO" – ID N° 262.449 PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 25 de noviembre de 2013, consta la Lista de Participantes como sigue: **SEVIPAR S.R.L. Y WATCHMAN S.R.L.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Maria Dolores Miracca, representante del Departamento de Licitaciones de la Dirección General

Resolución D.G.O.C. N° 429 /2.013.-

Operativa de Contrataciones; el C.P. Ralph Núñez Urbieta, representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Lic. Gerardo Meira, representante de la Coordinación General de la S3, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 10 de diciembre de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

WATCHMAN S.R.L.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	U.M.	Cantidad Adjudicada	PRECIO UNITARIO	Monto Total con IVA
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia – Diurno	Meses	15	22.700.000	340.500.000
2	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia - Nocturno	Meses	15	34.050.000	510.750.000
						851.250.000

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 499 /2.013.-

Artículo 1°. ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2013 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL CENTRO DEL QUEMADO" – ID N° 262.449 - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, de acuerdo al siguiente detalle:

WATCHMAN S.R.L.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	U.M.	Cantidad Adjudicada	PRECIO UNITARIO	Monto Total con IVA
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia – Diurno	Meses	15	22.700.000	340.500.000
2	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia - Nocturno	Meses	15	34.050.000	510.750.000
						851.250.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. Incluido) en Gs.: Ochocientos Cincuenta y Un Millones, Doscientos Cincuenta Mil.

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y 2014 sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrados y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 4° Disponer que la Dirección General del Centro Nacional del Quemado, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección

Resolución D.G.O.C. Nº 429/2.013.-

General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6º Ordenar que los contratos adjudicados se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.-

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES